

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 8 de abril de 2021, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de contratos de Profesores Contratados Doctores.

Conforme a las normas contenidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y Real Decreto 898/85, de 30 de abril, sobre Régimen de Profesorado Universitario, y posteriores modificaciones del mismo, el Primer Convenio Colectivo del personal Docente e Investigador con contrato laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, publicado en el BOJA de 9 de mayo de 2008; la Normativa para la regulación de los concursos de profesorado contratado doctor en la Universidad de Granada aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2018.

Atendiendo a la tasa de reposición de efectivos fijada en un máximo del 100% por el artículo 19.uno.3.l de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (BOE de 4 de julio de 2018), y en el artículo 13.1 de la Ley 5/2017, de 5 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018 (BOE del 27 de enero de 2018), y una vez obtenida la autorización por Orden de 9 de mayo de 2019, de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, en los términos establecidos por la legislación vigente, según lo dispuesto en el Decreto 54/2013, y la Resolución de 2 de abril de 2019, de la Universidad de Granada, por la que se publica la Oferta de Empleo Público (OEP) del personal docente e investigador para el año 2019 (BOJA de 5 de abril de 2019), se convocan a concurso público 3 plazas de las relacionadas en el Anexo I, en los términos previstos en el artículo 52 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, para la adjudicación de contratos de Profesores Contratados Doctores.

Por otra parte, atendiendo a la tasa de reposición de efectivos fijada en un máximo del 100% por el artículo 19.uno.3.l de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (BOE de 4 de julio de 2018), y en el artículo 13.1 de la Ley 5/2017, de 5 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018 (BOE del 27 de enero de 2018), y una vez obtenida la autorización por Orden de 22 de mayo de 2020, de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, en los términos establecidos por la legislación vigente, según lo dispuesto en el Decreto 54/2013, y la Resolución de 17 de diciembre de 2019, de la Universidad de Granada, complementaria a la Resolución de 2 de abril de 2019, por la que se publica la Oferta de Empleo Público (OEP) del personal docente e investigador para el año 2019 (BOJA de 20 de diciembre de 2019), se convocan a concurso público 2 plazas de las relacionadas en el Anexo I, en los términos previstos en el artículo 52 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, para la adjudicación de contratos de Profesores Contratados Doctores.

Por otra parte, atendiendo a la tasa de reposición de efectivos fijada en un máximo del 100% por el artículo 19.uno.3.l de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (BOE de 4 de julio de 2018), y en el artículo 13.1 de la Ley 5/2017, de 5 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018 (BOE del 27 de enero de 2018), y una vez obtenida la

autorización por Orden de 21 de septiembre de 2020, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, en los términos establecidos por la legislación vigente, según lo dispuesto en el Decreto 54/2013, y la Resolución de 7 de julio de 2020, de la Universidad de Granada, por la que se publica la Oferta de Empleo Público (OEP) del personal docente e investigador para el año 2020 (BOJA de 10 de julio de 2020), se convocan a concurso público 15 plazas de las relacionadas en el Anexo I, en los términos previstos en el artículo 52 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, para la adjudicación de contratos de Profesores Contratados Doctores.

La cuantía de las diferencias de las contrataciones asciende a 85.297,19 euros, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 130.10.01, 131.10.01, 160.10.04, 130.20.01, 131.20.01, 160.20.01, 130.00.01, 131.00.01, 120.05 y 160.00.04, del presupuesto de la Universidad de Granada para el año 2021, de acuerdo con las disposiciones presupuestarias.

1. Plazas.

Las relacionadas como Anexo I de la presente resolución.

2. Características y requisitos.

2.1. Tipo de contrato: Profesor Contratado Doctor, con contrato laboral indefinido.

2.2. Edad: Haber cumplido 16 años y no superar la edad reglamentaria de jubilación.

2.3. Régimen de dedicación: Tiempo completo.

2.4. Horario: En jornada de mañana y/o tarde (a determinar por el Departamento).

2.5. Acreditación: Poseer informe favorable de su actividad docente e investigadora para Profesor Contratado Doctor, emitido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o la Agencia Andaluza del Conocimiento.

2.6. Funciones: Las funciones serán tanto las docentes y de tutorías propias del ámbito del conocimiento al que pertenece la plaza convocada, siendo concretadas por el Departamento correspondiente, como la investigación.

2.7. Retribuciones: Serán las establecidas para esta figura contractual en el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, publicado en el BOJA núm. 92 de 9 de mayo de 2008.

No podrán concurrir al presente concurso quienes hayan sido separados/as, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o se encuentren inhabilitados/as para el ejercicio de las funciones públicas o padezcan enfermedad física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

Los/as aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano para el desempeño de la labor docente e investigadora asignada en cada caso.

3. Solicitudes y documentación.

3.1. Quienes deseen participar en este proceso selectivo podrán realizar su inscripción en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, a través de la Sede electrónica de la Universidad de Granada, <https://sede.ugr.es>, utilizando el procedimiento electrónico «Concursos a plazas docentes: Solicitud de admisión» disponible en dicha sede.

Para que los/as interesados/as no tengan que aportar toda la documentación justificativa, la Universidad de Granada accederá a las bases de datos de las Administraciones, con garantía de confidencialidad y con la única finalidad de verificación y consulta de los datos consignados en la inscripción, salvo que el solicitante desee presentar la documentación por manifestar su oposición motivada a la consulta. Esta oposición deberán manifestarla en el apartado correspondiente de la solicitud en sede electrónica.

00190120

3.2. En el caso de no oponerse a la consulta por parte de la Universidad de los datos consignados en la solicitud, además de la documentación requerida en el apartado anterior, deberá acompañarse la siguiente documentación:

1. Justificante de haber abonado en Bankia en la cuenta abierta a nombre de Universidad de Granada. Pruebas selectivas c.c.c. ES05 20383505366400012738 la cantidad de 30 euros en concepto de derechos. En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud. Este pago deberá efectuarse en el mismo plazo que se establezca para la presentación de solicitudes.

Estarán exentas del pago de los precios públicos:

- Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100.
- Las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la presente convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional y que, asimismo, carezcan de rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional.

La certificación relativa a la condición de demandante de empleo citada en el párrafo anterior se solicitará en las correspondientes Oficinas de Empleo, debiendo figurar en ella todos y cada uno de los requisitos citados en dicho párrafo.

En cuanto a la acreditación de las rentas, se realizará con una declaración jurada o promesa escrita del solicitante, para lo que se podrá utilizar el modelo que se acompaña como Anexo II a esta convocatoria.

Ambos documentos, certificación y declaración, deberán acompañar a la solicitud.

- Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos, debiendo acompañar documentación que acredite tal condición.
- Las familias numerosas, que tendrán derecho a una exención del 100 por 100 de la tasa los miembros de familias de la categoría especial y a una bonificación del 50 por 100 los que fueran de la categoría general.

2. Fotocopia del justificante de la evaluación positiva de la labor docente y de investigación para Profesor Contratado Doctor emitido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o la Agencia Andaluza del Conocimiento.

Los solicitantes deberán acompañar esta documentación en formato pdf, a través de la sede electrónica.

3.3. En el caso de oponerse a la consulta por parte de la Universidad de los datos consignados en la solicitud, además de la documentación requerida en el apartado anterior deberá acompañar la siguiente documentación:

1. Fotocopia del DNI o pasaporte.
2. Certificado de discapacidad, si fuera el caso.
3. Acreditación de la condición de familia numerosa, si fuera el caso.

Los solicitantes deberán acompañar esta documentación en formato pdf, a través de la sede electrónica.

La no aportación de lo establecido en este apartado en el plazo de presentación de solicitudes o en el de subsanación a que se refiere la base 4.2, determinará la exclusión automática del/la solicitante en este procedimiento.

3.4. Los requisitos de participación de los/as aspirantes en el presente concurso deberán ostentarse a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

4. Lista de admitidos.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rectorado de la Universidad de Granada dictará Resolución por la que se apruebe la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas de exclusión.

La citada resolución será publicada en la página web del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Granada. A partir del día siguiente a la fecha de publicación se contarán los plazos.

4.2. Contra la anterior resolución, los/as interesados/as dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, para poder subsanar los defectos en que hayan podido incurrir.

Los solicitantes deberán presentar esta reclamación a través de la sede electrónica, utilizando el procedimiento «Concursos a plazas docentes: Reclamación a la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as» disponible en dicha sede.

La resolución que apruebe definitivamente las listas de admitidos/as pondrá fin a la vía administrativa y, en consecuencia, quienes estén legitimados/as para ello podrán formular recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada Resolución o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dicte.

5. Comisiones de Evaluación.

5.1. La composición de las Comisiones de Evaluación, que figuran como Anexo III de esta convocatoria, se ajustará a lo dispuesto en la Normativa para la regulación de los concursos de plazas de Profesorado Contratado Doctor en la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2018.

5.2. Las Comisiones deberán constituirse en el plazo máximo de tres meses a contar desde la publicación de la lista definitiva de candidatos/as admitidos/as a concurso.

Para ello, el/la Presidente/a de la Comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros de la misma, dictará resolución de convocatoria en la que se indicará lugar, día y hora para la constitución, que les deberá ser notificada con una antelación mínima de 10 días naturales.

5.3. La constitución de la Comisión exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros titulares o de los/as suplentes que les sustituyan. Quienes no concurran al citado acto decaerán en sus derechos.

Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesario, al menos, la presencia de tres de sus miembros.

5.4. En el mismo acto de constitución, la Comisión fijará y hará públicos en el tablón de anuncios del Departamento al que pertenezca la plaza, así como en la página web del Servicio de P.D.I, los criterios para la valoración del concurso que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de los Estatutos de la Universidad de Granada, respetarán los principios constitucionales de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

6. Desarrollo de las pruebas.

6.1. Acto de presentación.

6.1.1. Acto de presentación. El/la Presidente/a de la Comisión de Evaluación deberá convocar, con una antelación mínima de diez días naturales, a los/as concursantes definitivamente admitidos/as, señalando día, hora y lugar del acto de presentación.

6.1.2. En el acto de presentación los/as aspirantes harán entrega de la siguiente documentación:

1. Proyecto docente e investigador, por quintuplicado, que se adecuará al perfil de la plaza.

2. Curriculum vitae, por quintuplicado, según los puntos que figuran como Anexo IV de esta convocatoria.

3. Un ejemplar, original o fotocopia, de los justificantes documentales de los méritos alegados. Asimismo, se acompañará una relación de toda la documentación que se entrega.

La Comisión de Evaluación no podrá tener en cuenta aquellos méritos que siendo alegados en el currículum detallado no estén debidamente justificados.

6.1.3. Todos los méritos alegados por los/as concursantes deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

6.1.4. En el acto de presentación el/la Presidenta de la Comisión de Evaluación indicará a los/as aspirantes el plazo de que disponen para examinar la documentación presentada por el resto de concursantes.

6.1.5. Igualmente, en dicho acto, se convocará a los/as aspirantes para la realización de las pruebas, señalando para ello el día, hora y lugar, según el orden de actuación de cada concursante, que se fijará en el sorteo público que a tal fin se celebre en este mismo acto.

6.1.6. Quienes que no concurren al acto de presentación decaerán en sus derechos a presentarse a las pruebas selectivas.

6.1.7. El/la Presidente/a de la Comisión de Evaluación velará para que las fechas de constitución de la Comisión y del acto de presentación se hagan públicas en el tablón de anuncios del Departamento al que corresponda la plaza.

6.2. Celebración de las pruebas y características de las pruebas.

6.2.1. El concurso constará de una prueba única con dos partes.

La primera parte consistirá en la exposición oral, durante un tiempo máximo de una hora y media, del currículum vitae y del proyecto investigador. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante o la concursante durante un tiempo máximo de dos horas.

La segunda parte consistirá en la exposición oral, durante un tiempo máximo de una hora y media, del proyecto docente y del tema elegido libremente por el o la concursante de entre los presentados en su proyecto docente. El proyecto docente se corresponderá con una asignatura de carácter básico u obligatorio de Grado de las adscritas al área de conocimiento en el que se convoca la plaza, perteneciente a titulaciones oficiales impartidas por la Universidad de Granada, previamente determinada en la convocatoria. Dicho proyecto debe contemplar, al menos, la guía docente de la asignatura (programa, propuesta de actividades y procedimientos de evaluación). Seguidamente, la Comisión debatirá con el o la concursante durante un tiempo máximo de dos horas.

6.2.2. La propuesta de la Comisión de Evaluación incluirán una valoración individualizada de cada concursante, motivada y con asignación de puntuación numérica. La valoración del currículum vitae supondrá el 50% de la puntuación numérica del candidato.

6.2.3. El tiempo transcurrido entre la publicación de la lista definitiva de personas admitidas a concurso y la resolución de la Comisión de Evaluación no podrá exceder de cuatro meses. A efectos de cómputo de los plazos se excluirá el mes de agosto y los períodos vacacionales de navidad y semana santa, durante los cuales no tendrán lugar actuaciones de las comisiones.

Ir al principio de esta página | Ir al final de esta página.

7. De la propuesta de nombramiento.

7.1. De conformidad con lo establecido en el artículo 122.2 de los Estatutos de la Universidad de Granada, la propuesta de nombramiento corresponde efectuarla a la Comisión de Selección de profesorado permanente, constituida conforme se indica en el artículo 122.1 de dichos Estatutos.

7.2. La Comisión de Selección propondrá el nombramiento en función de la propuesta de la Comisión de Evaluación. Cuando aprecie el incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos en la legislación vigente y en estos Estatutos o cuando detecte errores materiales o formales, la Comisión de Selección remitirá un informe razonado a la Comisión de Evaluación para que, en el plazo máximo de quince días realice, en su caso, una nueva propuesta. Si la segunda propuesta no subsanara las deficiencias detectadas, la Comisión de Selección podrá acordar la no provisión del puesto objeto del contrato y su inmediata nueva convocatoria.

7.3. La resolución de la Comisión de Selección se hará pública en la página web del Servicio de Personal Docente e Investigador (serviciopdi.ugr.es), momento a partir del cual se contarán los plazos para la interposición de recurso de alzada. Así mismo, la resolución se publicará en el tablón de anuncios del Departamento correspondiente.

7.4. La comunicación del resultado del concurso a las personas aspirantes, seleccionadas o no, se entenderá practicada mediante la publicación en la página web del Servicio de Personal Docente e Investigador de la resolución de la Comisión de Selección. A tal fin las personas aspirantes deberán actuar con la diligencia razonable para estar al corriente del desarrollo del concurso y de la publicación en la página web oficial del resultado del mismo. La fecha en que se produce la exposición pública del resultado se hará constar en el anuncio de publicación de la resolución de la Comisión de Selección.

8. Recurso de alzada.

8.1. Contra la resolución de la Comisión de Selección formulando la propuesta de provisión de la plaza, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web del Servicio de Personal Docente e Investigador, ante la Rectora de la Universidad de Granada que resolverá una vez recabada la información necesaria.

8.2. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que recaiga resolución, se entenderá desestimado el recurso y quedará expedita la vía procedente.

8.3. La interposición del recurso no tendrá efectos suspensivos en la propuesta de provisión o formalización del contrato, salvo que el Rectorado, mediante resolución expresa, aprecie que la ejecución del acto pudiera causar perjuicios de imposible o difícil reparación, o, aprecie en la fundamentación de la impugnación la existencia manifiesta de causa de nulidad de pleno derecho. A tal fin se formalizará el contrato laboral con la persona propuesta, sin perjuicio de que la eventual estimación del recurso tanto en vía administrativa como jurisdiccional, llevará consigo la extinción de la relación contractual inicialmente propuesta, actuando como condición resolutoria de la misma.

9. Formalización de los contratos.

9.1. Realizadas las propuestas, el Rectorado extenderá los correspondientes contratos previa presentación por parte del/ de la candidato/a de la documentación que le sea requerida a tal efecto. Los/as interesados/as tendrán un plazo máximo para ello de cinco días hábiles a contar desde la publicación de la propuesta de provisión. En el caso de no presentarse el/la interesado/a en el referido plazo a la firma del contrato, se entiende que renuncia a sus derechos, salvo casos de fuerza mayor, libremente apreciados por el Rectorado.

9.2. En los casos de renuncia o cualquier otra causa que impida la contratación del/de la aspirante seleccionado/a, podrá formalizarse la incorporación con el/la siguiente más valorado/a, si la Comisión no hubiese acordado que este/a candidato/a no se ajusta al perfil docente de la plaza o cuando no se adecue a las exigencias académicas de la misma.

10. Disposición final.

10.1. El concurso y posterior contratación se regirá por las normas de la presente convocatoria, por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril; Real Decreto 898/1995 de 30 de abril, sobre Régimen de Profesorado Universitario, y posteriores modificaciones, en todo lo que no se oponga a la anterior Ley; Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía; Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero por el que se aprueba el Texto

Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía; Normativa para la regulación de los concursos de plazas de Profesorado Contratado Doctor en la Universidad de Granada, aprobado en Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2018, y demás normas de carácter general que resulten de aplicación.

10.2. La convocatoria, sus bases y cuantos actos se deriven de la misma y de las actuaciones de la Comisión de Evaluación, podrán ser impugnados por los/as interesados/as en el plazo y en la forma establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 8 de abril de 2021.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

ANEXO I

RELACIÓN DE PLAZAS DEL CONCURSO PÚBLICO

Código	Ámbito de Conocimiento	Departamento	Perfil
1/16/PCD/2021	DERECHO PROCESAL	DERECHO PROCESAL Y DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO	DOCENCIA: PROCESO LABORAL. INVESTIGACIÓN: ADR (RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS), MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y ARBITRAJE DE CONSUMO.
2/16/PCD/2021	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	DOCENCIA: ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS ARTES VISUALES Y PLÁSTICAS/GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA. INVESTIGACIÓN: ARTE CONTEMPORÁNEO, EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA (STEAM). CREACIÓN ARTÍSTICA E INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN: INSTALACIÓN PERFORMANCE Y ROBÓTICA CREATIVA COMO MÉTODO PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.
3/16/PCD/2021	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	DOCENCIA: BASES MATEMÁTICAS PARA LA EDUCACIÓN INFANTIL. INVESTIGACIÓN: RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN EDUCACIÓN INFANTIL.
4/16/PCD/2021	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	DOCENCIA: DOCENCIA PROPIA DEL ÁREA SEGÚN EL POD CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA ASIGNATURA TRONCAL EDUCACIÓN NUTRICIONAL Y PARA LA SALUD, DEL GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL. INVESTIGACIÓN: EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y DE LA HIGIENE EN LA FORMACIÓN INICIAL DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN INFANTIL MEDIANTE ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE-SERVICIO.
5/16/PCD/2021	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	DOCENCIA: RECURSOS DIDÁCTICOS TECNOLÓGICOS APLICADOS A LA EDUCACIÓN INFANTIL. INVESTIGACIÓN: COMPETENCIA DIGITAL, REDES SOCIALES APLICADAS A LA EDUCACIÓN E IDENTIDAD DIGITAL EN EDUCACIÓN INFANTIL.
6/16/PCD/2021	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	DOCENCIA: RECURSOS DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EN CONTEXTOS MULTICULTURALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA. INVESTIGACIÓN: INCLUSIÓN TIC EN PROPUESTAS DE CONFIGURACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA. CAMPUS DE CEUTA.
7/16/PCD/2021	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	DOCENCIA: FUNDAMENTOS EDUCATIVOS DE LA LOGOPEDIA / GRADO LOGOPEDIA. INVESTIGACIÓN: USO DE METODOLOGÍAS ACTIVAS EN LA UNIVERSIDAD: OPINIÓN Y PERCEPCIÓN DEL PROFESORADO Y DE LOS ESTUDIANTES. ESTILOS DE APRENDIZAJE Y RENDIMIENTO ACADÉMICO.

00190120

Código	Ámbito de Conocimiento	Departamento	Perfil
8/16/PCD/2021	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	DOCENCIA: INSTALACIONES Y SERVICIOS DEPORTIVOS E INICIACIÓN TEMPRANA A DEPORTES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS EN EL DOBLE GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE. INVESTIGACIÓN: INICIACIÓN DEPORTIVA EN EL PERFIL CURRICULAR LOGSE Y LOE PARA LA APLICACIÓN DE LAS HABILIDADES BÁSICAS EN SITUACIONES DE JUEGO. CAMPUS DE MELILLA.
9/16/PCD/2021	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	DOCENCIA: FUNDAMENTOS DE LA GIMNASIA ARTÍSTICA EN EL DOBLE GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE. INVESTIGACIÓN: NUEVAS TENDENCIAS DE LA GIMNASIA AERÓBICA COREOGRAFIADA PARA LA MEJORA DE LA SALUD. CAMPUS DE MELILLA.
10/16/PCD/2021	FILOLOGÍA FRANCESA	FILOLOGÍA FRANCESA	DOCENCIA: PROPIA DEL ÁREA (LITERATURA FRANCESA). INVESTIGACIÓN: PROPIA DEL ÁREA (LITERATURA FRANCESA).
11/16/PCD/2021	FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO	TEORÍA E HISTORIA ECONÓMICA	DOCENCIA: MICROECONOMÍA, MACROECONOMÍA. INVESTIGACIÓN: FINANZAS DE HOGARES, ECONOMÍA DE LA ENERGÍA, ECONOMÍA DEL MEDIO AMBIENTE.
12/16/PCD/2021	LINGÜÍSTICA GENERAL	LINGÜÍSTICA GENERAL Y TEORÍA DE LA LITERATURA	DOCENCIA: LENGUA Y LITERATURA JAPONESA. INVESTIGACIÓN: INTERCULTURALIDAD, TRADUCCIÓN E IDENTIDAD: LA RECEPCIÓN DE LA IMAGEN DEL JAPÓN MEIJI.
13/16/PCD/2021	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	DOCENCIA: ACCIÓN TUTORIAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA. INVESTIGACIÓN: EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD.
14/16/PCD/2021	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	DOCENCIA: TRASTORNOS DEL DESARROLLO (GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL). INVESTIGACIÓN: COMPETENCIA CREATIVA DE ALUMNADO CON ENFERMEDADES DEGENERATIVAS VISUALES A ALUMNADO SIN DIFICULTADES.
15/16/PCD/2021	QUÍMICA FÍSICA	FISICOQUÍMICA	DOCENCIA: FÍSICA Y FISICOQUÍMICA APLICADAS A LA FARMACIA. GRADO EN FARMACIA. INVESTIGACIÓN: SENSORES LUMINISCENTES PARA DETECCIÓN POR VENTANA TEMPORAL Y APLICACIONES DE RELEVANCIA BIOMÉDICA.
16/16/PCD/2021	SOCIOLOGÍA	SOCIOLOGÍA	DOCENCIA: SOCIOLOGÍA URBANA. INVESTIGACIÓN: MOVILIDAD RESIDENCIAL Y VIVIENDA EN ÁREAS METROPOLITANAS.
17/16/PCD/2021	SOCIOLOGÍA	SOCIOLOGÍA	DOCENCIA: SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN. INVESTIGACIÓN: ESTUDIOS INTERCULTURALES, MIGRACIONES Y EDUCACIÓN.
18/16/PCD/2021	SOCIOLOGÍA	SOCIOLOGÍA	DOCENCIA: SOCIOLOGÍA AMBIENTAL. INVESTIGACIÓN: SOCIOLOGÍA APLICADA A LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA EN ESPACIOS PROTEGIDOS Y ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ÁREAS PROTEGIDAS.
19/16/PCD/2021	SOCIOLOGÍA	SOCIOLOGÍA	DOCENCIA: TEORÍA SOCIOLÓGICA CONTEMPORÁNEA. INVESTIGACIÓN: SOCIOLOGÍA DE LAS TEORÍAS DE LA CONSPIRACIÓN.
20/16/PCD/2021	SOCIOLOGÍA	SOCIOLOGÍA	DOCENCIA: SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN. INVESTIGACIÓN: LA CALIDAD DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN CONTEXTOS MULTICULTURALES. CAMPUS DE MELILLA.

ANEXO II

DECLARACIÓN DE RENTAS

Declaración de carecer de rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional.

D./D.^a,
 con domicilio en,
 y con Documento Nacional de Identidad o pasaporte núm., declara bajo juramento o promesa, a los efectos de la exención de tasa por derechos de participación del proceso selectivo para cubrir plazas de Profesores Contratados en la Universidad de Granada, que carece de rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional.

En, a de de

Fdo.:

ANEXO III

COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DE SELECCIÓN

Comisión de la plaza número 1/16/PCD/2021 de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO del Área de DERECHO PROCESAL.

Tipo de miembro	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	JOSÉ MARÍA RIFÁ SOLER	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	NAVARRA
SECRETARIO TITULAR	JOSÉ ANTONIO DÍAZ CABIALE	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	CARMEN ORTOÑO ARTES	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	MAGDALENA A. LÓPEZ CASTILLO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR TERCERO	JOSÉ MARÍA RUIZ MORENO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	JAÉN
PRESIDENTE SUPLENTE	FERNANDO JIMÉNEZ CONDE	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MURCIA
SECRETARIO SUPLENTE	MARTA MARÍA ARTACHO MARTÍN-LAGOS	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	PEDRO MANUEL BUTRÓN BALIÑA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	LEONOR MERCEDES MORAL SORIANO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	RAQUEL DOMINICA BONACHERA VILLEGAS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ALMERÍA

Comisión de la plaza número 2/16/PCD/2021 de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO del Área de DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA.

Tipo de miembro	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	RICARDO MARÍN VIADEL	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	PEDRO DAVID CHACÓN GORDILLO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	ROSER JUANOLA TERRADELLAS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GIRONA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	MOHAMED SAMIR ASSALEH ASSALEH	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	HUELVA
VOCAL TITULAR TERCERO	MARÍA ISABEL MORENO MONTORO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	JAÉN
PRESIDENTE SUPLENTE	MARÍA DOLORES ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	FÉLIX ZURITA ORTEGA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	ÁNGELES SAURA PÉREZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	AUTÓNOMA DE MADRID
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	JOSÉ CARLOS ESCAÑO GONZÁLEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	OLAIA FONTAL MERILLAS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	VALLADOLID

Comisión de la plaza número 3/16/PCD/2021 de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO del Área de DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA.

Tipo de miembro	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	BERNARDO GÓMEZ ALFONSO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	VALENCIA
SECRETARIO TITULAR	JUAN FRANCISCO RUIZ HIDALGO	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	MARÍA CONSUELO CAÑADAS SANTIAGO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	JOSÉ PEDRO ARTEAGA CEZÓN	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	GRANADA
VOCAL TITULAR TERCERO	MARÍA DEL MAR LÓPEZ MARTÍN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ALMERÍA
PRESIDENTE SUPLENTE	JOSÉ CARRILLO CARRILLO YÁNEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	HUELVA
SECRETARIO SUPLENTE	ISIDORO SEGOVIA ALEX	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	MARÍA MAGDALENA GEA SERRANO	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	JOSÉ LUIS LUPIÁÑEZ GÓMEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MARTA MOLINA GONZÁLEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	SALAMANCA

00190120

Comisión de la plaza número 4/16/PCD/2021 de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO del Área de DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES.

Tipo de miembro	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	FRANCISCO JAVIER PERALES PALACIOS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	FRANCISCO GONZÁLEZ GARCÍA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	JOSÉ ANTONIO NARANJO RODRÍGUEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	TERESA LUPIÓN COBOS	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	MÁLAGA
VOCAL TITULAR TERCERO	MARÍA CARMEN SOLÍS ESPALLARGAS	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	SEVILLA
PRESIDENTE SUPLENTE	ÁNGEL BLANCO LÓPEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MÁLAGA
SECRETARIO SUPLENTE	LUIS RUIZ RODRÍGUEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	ALICIA BENARROCH BENARROCH	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	ANA RIVERO GARCÍA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MARÍA RUT JIMÉNEZ LISO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ALMERÍA

Comisión de la plaza número 5/16/PCD/2021 de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO del Área de DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR.

Tipo de miembro	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	TOMÁS SOLA MARTÍNEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	JUAN MANUEL TRUJILLO TORRES	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	INMACULADA AZNAR DÍAZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	MARÍA PAZ PRENDES ESPINOSA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MURCIA
VOCAL TITULAR TERCERO	MARGARITA PINO JUSTE	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	VIGO
PRESIDENTE SUPLENTE	JULIO MANUEL BARROSO OSUNA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
SECRETARIO SUPLENTE	FRANCISCO JAVIER HINOJO LUCENA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	MARÍA DEL PILAR CÁCERES RECHE	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	VERÓNICA MARÍN DÍAZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	CÓRDOBA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MARÍA DEL CARMEN LLORENTE CEJUDO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SEVILLA

Comisión de la plaza número 6/16/PCD/2021 de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO del Área de DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR.

Tipo de miembro	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	TOMÁS SOLA MARTÍNEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	JUAN MANUEL TRUJILLO TORRES	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	OLGA MARÍA ALEGRE DE LA ROSA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	LA LAGUNA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	MARGARITA ROSA PINO JUSTE	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	VIGO
VOCAL TITULAR TERCERO	ANTONIO GARCÍA GUZMÁN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
PRESIDENTE SUPLENTE	JULIO CABERO ALMENARA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
SECRETARIO SUPLENTE	MARÍA DEL PILAR CÁCERES RECHE	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	MARÍA CARMEN LLORENTE CEJUDO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	MARÍA ÁNGELES MARTÍNEZ RUIZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ALICANTE
VOCAL SUPLENTE TERCERO	JUAN ANTONIO LÓPEZ NÚÑEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA

Comisión de la plaza número 7/16/PCD/2021 de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO del Área de DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR.

Tipo de miembro	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	MARÍA JOSÉ LEÓN GUERRERO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	MARÍA ASUNCIÓN ROMERO LÓPEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	MANUEL FERNÁNDEZ CRUZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	JOSÉ TEJADA FERNÁNDEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	AUTÓNOMA DE BARCELONA
VOCAL TITULAR TERCERO	MARÍA TERESA CASTILLA MESA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	MÁLAGA
PRESIDENTE SUPLENTE	MARÍA JESÚS GALLEGO ARRUFAT	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	MARÍA CARMEN LÓPEZ LÓPEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	JESÚS DOMINGO SEGOVIA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	MANUEL CEBRIÁN DE LA SERNA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MÁLAGA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ ENTRENA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	MURCIA

Comisión de la plaza número 8/16/PCD/2021 de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO del Área de EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA.

Tipo de miembro	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	JESÚS VICIANA RAMÍREZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	MARÍA BELÉN CUETO MARTÍN	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	PAULINO PADIAL PUCHE	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	ÁNGEL VENTURA GARCÍA PRECIADO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	EXTREMADURA
VOCAL TITULAR TERCERO	ÁGUEDA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	VIGO
PRESIDENTE SUPLENTE	MARCOS GUTIÉRREZ DÁVILA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	MERCEDES VERNETTA SANTANA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	JUAN CARLOS DE LA CRUZ MÁRQUEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	SEBASTIÁN FEU MOLINA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	EXTREMADURA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	ÁFRICA CALVO LLUCH	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	PABLO DE OLAVIDE

Comisión de la plaza número 9/16/PCD/2021 de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO del Área de EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA.

Tipo de miembro	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	PABLO TERCEDOR SÁNCHEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	PALMA CHILLÓN GARZÓN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	MERCEDES VERNETTA SANTANA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	ENRIQUE GARCÍA ARTERO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ALMERÍA
VOCAL TITULAR TERCERO	SUSANA AZNAR LAÍN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	CASTILLA-LA MANCHA
PRESIDENTE SUPLENTE	MANUEL DELGADO FERNÁNDEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	MARÍA JOSÉ GIRELA REJÓN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	GRACIA LÓPEZ CONTRERAS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	ANTONIO JESÚS CASIMIRO ANDÚJAR	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ALMERÍA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	ÁNGELA SIERRA ROBLES	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	HUELVA

Comisión de la plaza número 10/16/PCD/2021 de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO del Área de FILOLOGÍA FRANCESA.

Tipo de miembro	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	MARÍA CARMEN RAMÍREZ GÓMEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
SECRETARIO TITULAR	MARÍA DEL CARMEN MOLINA ROMERO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	FRANCISCO JAVIER SUSO LÓPEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	ISABEL ESTHER GONZÁLEZ ALARCÓN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ALMERÍA
VOCAL TITULAR TERCERO	FRANCISCO JOSÉ MORALES GIL	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	HUELVA
PRESIDENTE SUPLENTE	MANUEL BRUÑA CUEVAS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
SECRETARIO SUPLENTE	RAFAEL RUIZ ÁLVAREZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	ANTONIO GASPAS GALÁN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ZARAGOZA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	LORETO CANTÓN RODRÍGUEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ALMERÍA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MARÍA LUISA BERNABÉ GIL	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	GRANADA

Comisión de la plaza número 11/16/PCD/2021 de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO del Área de FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO.

Tipo de miembro	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	JUAN DE DIOS MORENO TERNERO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	PABLO DE OLAVIDE
SECRETARIO TITULAR	RICARDO MARTÍNEZ RICO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	ANA ISABEL MORO EGIDO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	MARC VORSATZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
VOCAL TITULAR TERCERO	ELENA MOLIS BAÑALES	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
PRESIDENTE SUPLENTE	BERNARDO MORENO JIMÉNEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MÁLAGA
SECRETARIO SUPLENTE	ÁNGEL SOLANO GARCÍA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	JULIÁN ALBERTO DÍAZ SAAVEDRA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	MARÍA SOCORRO PUY SEGURA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MÁLAGA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	JULIETTE MILGRAM BALEIX	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA

00190120

Comisión de la plaza número 12/16/PCD/2021 de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO del Área de LINGÜÍSTICA GENERAL.

Tipo de miembro	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	ANTONIO PAMIES BERTRÁN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	NOBUO IGNACIO LÓPEZ SAKO	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	JOSÉ JAVIER MARTÍN RÍOS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	CARMEN TIRADO ROBLES	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ZARAGOZA
VOCAL TITULAR TERCERO	ELENA BARLÉS BÁGUENA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ZARAGOZA
PRESIDENTE SUPLENTE	DOROTHY ANNE KELLY	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	JUAN JOSÉ CIRUELA ALFÉREZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	ALICIA RELINQUE ELETA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	VICENTE DAVID ALMAZÁN TOMÁS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ZARAGOZA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	ALFONSO FALERO FOLGOSO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ALMERÍA

Comisión de la plaza número 13/16/PCD/2021 de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO del Área de MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN.

Tipo de miembro	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	JOSÉ GUTIÉRREZ PÉREZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	JORGE EXPÓSITO LÓPEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	JUAN CARLOS TÓJAR HURTADO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MÁLAGA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	MARÍA TERESA POZO LLORENTE	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR TERCERO	RUT JIMÉNEZ LISO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ALMERÍA
PRESIDENTE SUPLENTE	ANTONIO FERNÁNDEZ CANO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	MIGUEL ÁNGEL GALLARDO VIGIL	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	FRANCISCO MIGUEL ALIAGA ABAD	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	VALENCIA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	SONIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MARCIA EUGENIO GOZALBO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	VALLADOLID

Comisión de la plaza número 14/16/PCD/2021 de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO del Área de PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN.

Tipo de miembro	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	SERGIO MORENO RÍOS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	ANTONIO FERNÁNDEZ CASTILLO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	MARÍA TAMARA POLO SÁNCHEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	DAVID CANTÓN CORTÉS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	MÁLAGA
VOCAL TITULAR TERCERO	PILAR CASTRO PAÑEDA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	OVIEDO
PRESIDENTE SUPLENTE	FRANCISCO ALCANTUD MARÍN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	VALENCIA
SECRETARIO SUPLENTE	FRANCISCO DOMINGO FERNÁNDEZ MARTÍN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	CAROLINA FERNÁNDEZ JIMÉNEZ	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	SONIA JARQUE FERNÁNDEZ	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	BARCELONA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MARINA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	OVIEDO

Comisión de la plaza número 15/16/PCD/2021 de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO del Área de QUÍMICA FÍSICA.

Tipo de miembro	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	ÁNGEL ORTE GUTIÉRREZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	JOSÉ MANUEL PAREDES MARTÍNEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	AMPARO NAVARRO RASCÓN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	JAÉN
VOCAL TITULAR SEGUNDO	ANTONIO SÁNCHEZ CORONILLA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
VOCAL TITULAR TERCERO	DELIA MIGUEL ÁLVAREZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
PRESIDENTE SUPLENTE	EVA MARÍA TALAVERA RODRÍGUEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	LUIS CROVETTO GONZÁLEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	MARÍA PAZ FERNÁNDEZ-LIENCRES DE LA TORRE	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	JAÉN
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	RUPERTO BERMEJO ROMÁN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	JAÉN
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MARÍA JOSÉ RUEDAS RAMA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA

Comisión de la plaza número 16/16/PCD/2021 de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO del Área de SOCIOLOGÍA.

Tipo de miembro	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	ANTONIO TRINIDAD REQUENA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	JUAN LÓPEZ DOBLAS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	CECILIA HITA ALONSO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	ESTHER MÁRQUEZ LEPE	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	SEVILLA
VOCAL TITULAR TERCERO	MANUEL CARO CABRERA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	SEVILLA
PRESIDENTE SUPLENTE	FRANCISCO ENTRENA DURÁN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	ROSA MARÍA SORIANO MIRAS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	MARÍA LUISA JIMÉNEZ RODRIGO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	JULIO ALFONSO DEL PINO ARTACHO	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MANUEL ÁNGEL RÍO RUIZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	PABLO DE OLAVIDE

Comisión de la plaza número 17/16/PCD/2021 de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO del Área de SOCIOLOGÍA.

Tipo de miembro	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	FRANCISCO ENTRENA DURÁN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	PABLO GALINDO CALVO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	MARÍA DOLORES MARTÍN-LAGOS LÓPEZ	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	NATALIA MORAES MENA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	MURCIA
VOCAL TITULAR TERCERO	ESTHER MÁRQUEZ LEPE	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	SEVILLA
PRESIDENTE SUPLENTE	ANTONIO TRINIDAD REQUENA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	NIEVES ORTEGA PÉREZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	INMACULADA CRISTINA PUERTAS CAÑAVERAL	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	MARTA AGUILAR GIL	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	SEVILLA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	IVÁN RODRÍGUEZ PASCUAL	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	HUELVA

00190120

Comisión de la plaza número 18/16/PCD/2021 de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO del Área de SOCIOLOGÍA.

Tipo de miembro	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	ANTONIO TRINIDAD REQUENA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	ROSA MARÍA SORIANO MIRAS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	ADOLFO JOSÉ TORRES RODRÍGUEZ	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	MERCEDES FERNÁNDEZ ALONSO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	MÁLAGA
VOCAL TITULAR TERCERO	ALBERTO VALLEJO PEÑA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	MÁLAGA
PRESIDENTE SUPLENTE	FRANCISCO ENTRENA DURÁN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	ROSER MANZANERA RUIZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	NIEVES ORTEGA PÉREZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	MARTA AGUILAR GIL	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	SEVILLA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MANUEL JESÚS CARO CABRERA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	SEVILLA

Comisión de la plaza número 19/16/PCD/2021 de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO del Área de SOCIOLOGÍA.

Tipo de miembro	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	FRANCISCO ENTRENA DURÁN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	ROSER MANZANERA RUIZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	ESTRELLA GUALDA CABALLERO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	HUELVA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	JOSÉ FERNANDO TROYANO PÉREZ	CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	MÁLAGA
VOCAL TITULAR TERCERO	MARÍA DOLORES MARTÍN-LAGOS LÓPEZ	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	GRANADA
PRESIDENTE SUPLENTE	ANTONIO TRINIDAD REQUENA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	MARIANO SÁNCHEZ MARTÍNEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	CARMEN BOTÍA MORILLAS	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	PABLO DE OLAVIDE
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	IVÁN RODRÍGUEZ PASCUAL	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	HUELVA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	INMACULADA CRISTINA PUERTAS CAÑAVERAL	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	GRANADA

Comisión de la plaza número 20/16/PCD/2021 de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO del Área de SOCIOLOGÍA.

Tipo de miembro	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	FRANCISCO ENTRENA DURÁN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	MARÍA DEL MAR VENEGAS MEDINA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	JORDI GARRETA BOCHACA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	LLEIDA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	DIEGO BECERRIL RUIZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR TERCERO	ALICIA VILLAR AGUILES	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	VALENCIA
PRESIDENTE SUPLENTE	ANTONIO TRINIDAD REQUENA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	MARÍA DOLORES MARTÍN-LAGOS LÓPEZ	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	JUAN SEBASTIÁN FERNÁNDEZ PRADO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ALMERÍA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	INMACULADA CRISTINA PUERTAS CAÑAVERAL	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	GRANADA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	JOSÉ BELTRÁN LLAVADOR	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	VALENCIA

ANEXO IV

ESTRUCTURA DEL HISTORIAL ACADÉMICO, DOCENTE E INVESTIGADOR

1. Datos personales.

Apellidos y nombre:

Documento Nacional de Identidad: Número, lugar y fecha de expedición.

Nacimiento: Fecha, localidad y provincia.

Residencia: Provincia, localidad, dirección, teléfono.

Categoría actual como docente:

Organismo actual:

Departamento o unidad docente actual:

Área de conocimiento actual:

Facultad o escuela actual:

Hospital y categoría asistencial actual (*):

2. Títulos académicos.

Clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere.

3. Puestos docentes desempeñados.

Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización.

4. Becas, ayudas y premios recibidos.

Con posterioridad a la licenciatura (FPU-FPI, Posdoctorales, Juan de la Cierva, etc.).

5. Puestos asistenciales desempeñados.

Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización (*).

6. Actividad docente desempeñada.
Enseñanzas regladas conducentes a títulos oficiales (asignaturas en licenciaturas, diplomaturas, grados, posgrados, doctorado, etc., Con indicación de la titulación, centro u organismo, actividad desarrollada, fecha e indicadores de calidad).
Enseñanzas no regladas (cursos y seminarios impartidos con indicación del centro u organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
7. Contribuciones de carácter docente.
Proyectos de innovación docente, materiales docentes elaborados, publicaciones docentes, etc.
8. Actividad asistencial desempeñada (*).
9. Actividad investigadora desempeñada.
Líneas de investigación, puestos desempeñados, etc.
10. Participación en proyectos de investigación subvencionados en convocatorias públicas.
Tipo de participación, título y referencia del proyecto, organismo o entidad que lo financia, cantidad financiada, periodo de duración, etc.
11. Participación en otros proyectos de investigación subvencionados y en contratos de investigación.
Tipo de participación, título y referencia del proyecto, organismo o entidad que lo financia, cantidad financiada , periodo de duración, etc.
12. Trabajos de investigación dirigidos.
Tesis doctorales dirigidas.
Trabajos de investigación tutelada para la obtención del DEA, etc.
13. Publicaciones (artículos).
Autor/es, título, revista, volumen, páginas, fecha de publicación.
 1. Publicaciones recogidas en bases de datos de «ISI web of science».
 2. Publicaciones recogidas en otras bases de datos.
 3. Otras publicaciones en revistas.
14. Publicaciones (libros).
Libros y capítulos de libros, autor/es, título, editorial, fecha de publicación, páginas.
15. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos.
Indicar tipo de participación, título, nombre del congreso, lugar, fecha, entidad organizadora, carácter nacional o internacional.
16. Otras publicaciones.
17. Otros trabajos de investigación.
18. Patentes.
19. Estancias en centros nacionales y extranjeros de investigación.
20. Puestos de gestión desempeñados y servicios prestados en instituciones de carácter académico e investigador.

21. Cursos y seminarios recibidos.

Con indicación del centro u organismo, materia y fecha de celebración.

22. Actividad en empresas y profesión libre.

23. Periodos de actividad investigadora y de actividad docente reconocidos.

Tipo, número y años a que corresponden.

24. Otros méritos docentes o de investigación.

25. Otros méritos.

(*) Sólo plazas vinculadas.